

Universidad Icesi

RECTORÍA

Resolución No. 1.673
(19 de diciembre de 2.025)

“Por la cual se establecen los valores a cobrar en el año 2.026 por concepto de tarifas de servicio de estacionamiento”

El Rector de la Universidad Icesi, en uso de sus atribuciones estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer las tarifas para el año 2026, así:

TARIFAS SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO

Tiempo	Autos	Motos
Hasta 30 minutos	\$ 0	\$ 0
Hasta 2 horas	\$ 4.400	\$ 1.500
Más de 2 y menos de 24 horas	\$ 8.000	\$ 2.400
30 días	\$ 85.700	\$ 22.200
180 días	\$ 360.000	\$ 92.400

ARTÍCULO SEGUNDO. - A los grupos de estudiantes de pregrado que se relacionan a continuación, se les aplicará un descuento del 50% a la tarifa neta que les correspondería, previa verificación de su caso, siempre y cuando estén afiliados al sistema de parqueadero, mediante una tarjeta de lectura por aproximación válida para 30 y/o 180 días así:

1) A los estudiantes que tengan su residencia en la ciudad de Palmira y tengan su vehículo inscrito como beneficiario en el pago de peaje en la caseta ubicada en la recta Palmira-Cali. **(Se verificará con la respectiva certificación)**

2) A los estudiantes del programa de Derecho que matriculen materias en el respectivo semestre, que se dictan en la sede del Consultorio Jurídico. **(Se verificará con los horarios de clase)**

3) A los estudiantes del programa de Medicina que matriculen materias en el respectivo semestre, que se dictan en la sede de la Fundación Valle de Lili. (Se verificará con los horarios de clase)

ARTÍCULO TERCERO. - El estudiantado de posgrados, en virtud de la baja frecuencia de su asistencia al Campus, tendrá un descuento de 50% siempre que adquieran tarjetas de lectura por aproximación.

ARTÍCULO CUARTO. - Para el resto de los usuarios del parqueadero rigen las tarifas establecidas en el artículo primero de esta Resolución.

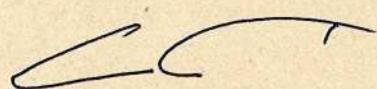
ARTÍCULO QUINTO. - Los usuarios del parqueadero obtendrán un tiquete al ingreso y tendrán que pagar el costo de uso, en cajeros distribuidos por el Campus, antes de salir. La Universidad ofrece tarjetas de lectura por aproximación válidas para 30 días y 180 días con el propósito de agilizar los tiempos de entrada y salida del parqueadero y de ofrecer precios especiales a usuarios permanentes, como estudiantes, profesores y colaboradores.

ARTÍCULO SEXTO. - Como una forma más de promover la racionalización del uso de vehículos, cuando una persona adquiera una tarjeta de aproximación para 30 o 180 días, tendrá derecho a inscribir hasta cinco vehículos en esa tarjeta; pero solo uno de esos vehículos podrá estar amparado por la tarjeta en el parqueadero de la Universidad en un momento dado.

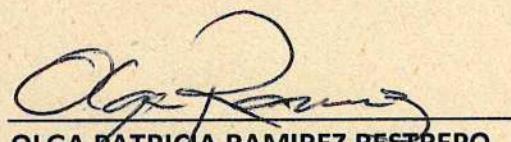
ARTÍCULO SÉPTIMO. - En caso de pérdida, daño o deterioro del tiquete o por olvido de la tarjeta de abonado, la emisión del tiquete tendrá un costo de \$2.500.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige para el año 2.026 y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Rector



OLGA PATRICIA RAMIREZ RESTREPO
Secretaria General